

88
Sobre contratación de
servicio alumbrado público

De continuación expuso el Sr. Alcalde la negociación habida con el "Sindicato Eléctrico de Cuenca" con motivo del escrito presentado por dicha entidad al respecto, a la suspensión del servicio de alumbrado público por falta de pago, del cual se dio lectura, así como también de las nuevas bases de contratación formuladas por el "Sindicato Eléctrico de Cuenca" y del informe de la Comisión de Gobernación y Hacienda que dice así: "Comisión de Gobernación y Hacienda de la Comisión de Gobernación y Hacienda para el estudio del anteproyecto de contrato presentado por el 'Sindicato Eléctrico de Cuenca' etc. entre otros que en el escrito se citan las cláusulas distintas a las del contrato que ha regido durante varios años. - Los vocales comparecieron que suscriben sus opiniones que se estudie detenidamente por la Corporación el referido anteproyecto de contrato, así como también la conveniencia de municipalizar el servicio de alumbrado. - Si P. E. voluntaria aceptado lo propuesto mientras se realice el estudio anterior, puede contratarse por un número de luces y potencia de las para por meses o cuerdos y como todo ello requiere por lo menos un estudio detallado que sin perjuicio a la Empresa Eléctrica deje a salvo los intereses del Municipio pudiéndose pagar las luces que actualmente existen en el contrato anterior por meses o cuerdos según prefiera. - La liquidación de las cuentas pendientes con el 'Sindicato Eléctrico' se hará a cargo de los datos que la Alcaldía Municipal presente a las sesiones que para este objeto habrá de celebrarse el Ayuntamiento Pleno. P. E. no obstante acordará."

Se acordó que se pague al Sindicato arcando a la cantidad de 28.099'12 pesetas y proponiendo que se abiera satisfecho ahora lo correspondiente a 1927, ó sea 16.401'86 pesetas y el resto por trimestres cuerdos de dicho del comprobante abonando el interés del 5 por 100 anual.

Dijo que sigue impresionada recibida mas fácil se pre-

mutuamente propositos para llevar a efecto la municipalizacion del alumbrado y de otros servicios y por la misma no debia el Ayuntamiento obligarse por mucho tiempo con nuevo contrato para conseguir libertad de acciones.

El Sr. Sabino, convalida que se fijen las palabras expuestas aludiendo a la opinion del Sr. Presidente, que hacen contra to alguno y estudiar las solicitudes de abono para un numero determinado de luces en la via publica.

Quedo por terminada la discusion, se tomo el siguiente acuerdo por unanimidad.

Aprobar el informe emitido por la Comision de Hacienda y Gobernacion facultandola para realizar el estudio del mismo de la via publica y potabilidad luminosa de la ciudad y realizar lo solicite el abono de alumbrado al "Sindicato" en el tiempo preciso para que entre en vigor en 1.º de Enero de 1905 actual y que para la Alcadia se verifique el pago en la forma propuesta autorizandole para tanto para que sobre el costo del precio del alumbrado publico, hasta la realizacion del nuevo contrato.

Y en cumplimiento de lo que de la convocatoria se fundo la sesion es la doce y treinta de mayo el Secretario certifica.

Andrés de Torres

J. J. Carreras

J. Arbin

Daniel Lanza

Lorenzo Muñoz

Miguel Murua

Juan Churru

Germin Rodriguez

Tomás Martín Gual

Enrico Wilby

Julian Salvo

Sesión extraordinaria de doce de Enero de 1928.

Díez presentes
Presidente

Alcalde

Beniente

Forzarian

Sobino

Lomo

Concejales

Huñoz

Higuel

J. Maura

Martín

Juste

Rodriguez

Vizente

Sanio

Utrillas

Huicaz

Rubio (D. Luis)

En la ciudad de Comul á treinta de
Enero de mil novecientos veintiocho, se reunieron
en el salón del Ayuntamiento de esta Com. Municipal, pre-
viamente convocados al efecto para celebrar sesión extra-
ordinaria los señores Concejales Don Francisco Forzarian,
Don J. Maura, Señor Don Manuel Lomo, Don Benito
Huñoz, Don Mariano Higuel, Don Miguel Jullana,
Don Fermín Martín, Don Juste, Don Fermín Ro-
driguez, Don Pedro Vizente, Don Mariano Sanio, Don
Pablo Utrillas, Don Eguarín Huicaz, y Don Luis Rubio,
bajo la presidencia del señor Alcalde Don Antonio de
Vargas, no asistiendo los señores Don Víctor, Mariano
de Sola, Don Manuel Hernandez, Don Vizente Herrera y
Don Juan Rubio. Declarada abierta a la hora se-
ñalada en la convocatoria de la once y treinta y el
Señor Presidente dispuso se diese lectura del acta
de la sesión anterior y una vez verificada por mi
el Secretario, el Señor Rubio Don Luis manifestó
una vez concedida la palabra, que aun cuando no
asistió a dicha sesión por enfermedad, se hallaba
cumpliendo con sus deberes de Miembro de la Asam-
blea Municipal, se adhirió a los acuerdos tomados
en ella.

Aprobada con las manifestaciones del Señor Rubio se
pasó al examen de los asuntos que figuran en la con-
vocatoria.

Orden del día

Dicamen de la Comisión de Hacienda sobre
el nuevo regimén para la exacción del arbitrio de
consumos de carne.